

tura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de los Decretos Especiales recibidos en la semana anterior, el Ayuntamiento enterado acuerda cumplir hoy las ordenes y circulares en ellos contenidos.

Al Ayuntamiento quedó enterado de que en el día de ayer se había recibido del Gobierno Civil de la provincia debidamente autorizado el Presupuesto Municipal de esta villa que ha de regir durante el año económico proximo de 1890 a 91, acordando se archive en el del Municipio.

La Corporacion acuerda nombrar en comision para que asistan a las Debates del Memorando publico y el uso voluntario de pesas y medidas que han de celebrarse el día 16 del mes actual en esta Sala Capitular a los tres Concejales D. Juan Ant. Palazon Dormejo, D. Antonio Gomez Rojo, D. Marcos Gomez Rojo y D. Gabriel Duran Saorin, disponiendo de los haze deber particularmente para su puntual asistencia.

La Municipalidad quedó enterada de haber recibido de la Intencion de Contribuciones de la provincia el Memorial al Amillaramiento que ha de servir de base para el reparto de la contribucion territorial de este pueblo en el año económico proximo de 1890 a 91, con la oportuna nota de aprobacion.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente el Ayuntamiento para discusion por unanimidad acuerda <sup>nombrar</sup> para el cargo de Peritos practicos de Villa a los tres D. Juan Lopez Saiz y D. Ant. Guillamon Guillamon, disponiendo que para su conocimiento y aceptacion se les comunicase de este acuerdo a los interesados. Con lo cual no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los tres Concejales que saben de que certifico

Ignacio Castellanos Juan Antonio Palazon  
Antonio Gomez Rojo Marcos Gomez Rojo Domingo Guillamon  
Gabriel Duran Saorin  
Comunidad Guillamon

